



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Jueves 5 de Octubre de 2023

NÚM. 96

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promueve Víctor Hugo Quintana Zepeda, frente a Julisa Magaña Cruz..... 1
- J.S.C.H. Promueve Banco Monex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, frente a Ricardo Muñoz Zaragoza.... 2

AD-PERPETUAM

- Vicente Ortiz Zizumbo..... 2
- Egidio Corona Reyes y Ma. Rosa Tinoco Corona..... 3

AVISO FISCALES

- Luis Ortiz López..... 3
- Isidro León Betancourt..... 4
- Felipe Ríos Hernández, Manuel Tinoco, Carlos Herrera Ayala, Víctor Manuel López Bastida y Felipe Tinoco López..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO A POSTORES.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.

Dentro de expediente 174/2020, relativo al Juicio Sumario Civil, sobre acción hipotecaria, promovido por VÍCTOR HUGO QUINTANA ZEPEDA, en contra de JULISA MAGAÑA CRUZ, en cuanto albacea definitiva a bienes de RAFAEL MAGAÑA MENDOZA y MARÍA LUCERO ANGUIANO RAMÍREZ, por auto de

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

fecha 14 catorce de septiembre del año en curso, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

"Respecto de una fracción de predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle Pascual Ortiz Rubio, colonia Lázaro Cárdenas del municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán".

Señalándose las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 24 veinticuatro de octubre del año en curso, para la primera y pública almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble, la cantidad de \$1'561,000.00 (Un millón quinientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Uruapan, Michoacán, a 18 dieciocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria.- Licenciada en Derecho Martha Patricia Vega Moreno.

40103187585-21-09-23

89-96-4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1067/2021 promovido por los ciudadanos Licenciados Sergio Andrade Villaseñor, Celia Veronica Martinez Negrete, Angelica Maria Mercado Mendez y Jesus Vega Ramirez, en cuanto apoderados jurídicos de BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, en su carácter única y exclusivamente de Fiduciario del Fideicomiso Empresarial Irrevocable de Administración y Garantía número "F/3443" ("F" diagonal tres mil cuatrocientos cuarenta y tres), quien celebros el contrato de cesión onerosa de cartera crediticia hipotecaria, con la moral "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD(sic) ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y "BANCO SANTANDER MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE

BANCA MÚLTIPLE Y BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO (sic) SANTANDER MÉXICO, en contra del ciudadano RICARDO MUÑIZ ZARAGOZA, se dictó el proveído de fecha 21 veintiuno de junio del año en curso, mediante el cual se ordena emplazar a la parte demandada ciudadano Ricardo Muñiz Zaragoza, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro órgano de mayor circunvalación en el Estado, así como en los estrados de este Tribunal, para que dentro del término de 30 treinta días a partir de la primera publicación, en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda enderezada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo, salvo prueba en contrario, dejándose a disposición del reo en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Lo anterior en términos de los artículos 81 y 331 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Zamora, Mich., a 30 de junio de 2023.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Leonardo Lopez Magaña.

40153183071-27-09-23

95-96-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a VICENTE ORTIZ ZIZUMBO, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 645/2014, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado "El Tinaco", el cual se encuentra ubicado al lado oriente de la tenencia de Jeruco, municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 102.00 ciento dos metros, con Rufino Zacarías Contreras.

Al Sur. 102.00 ciento dos metros, con Martín Lázaro y Sofia Rico Amaro.

Al Oriente. 14.00 catorce metros, con Celestino Lázaro.

Y al Poniente. 10.50 diez metros, con cincuenta centímetros, con Alfredo Rico.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Asimismo, manifiesta que adquirió el predio materia de las presentes diligencias por contrato verbal de compraventa que celebró con Esteban Ortiz Villanueva.

Puruándiro, Michoacán, 25 de septiembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40003198097-02-10-23

96

Convóquese oposiciones a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado.

AVISO FISCAL

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

H. Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

96

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro, vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

El C. LUIS ORTIZ LOPEZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra venta que le hizo el C. Carina Campos Vivanco, predio que se encuentra ubicado en calle José María Morelos s/n en San Bartolomé Coro, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Zinapécuaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

SE CONVOCAN OPOSITORES.

EGIDIO CORONA REYES y MA ROSA TINOCO CORONA, por conducto de sus apoderados jurídicos, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 499/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de la finca urbana ubicada en callejón sin nombre, en rancho La Salud, municipio de Morelos, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. en cinco medidas, empezando de poniente a oriente en 19.22 metros, 16.70 metros, 17.50 metros, 0.98 metros, y 8.45 metros, con los CC. Antonio López Reyes y Miguel López Ávalos.

Al Norte. 40.69 metros, colindando con callejón sin nombre de su ubicación.

Al Sur. en cinco medidas, empezando de poniente a oriente en 11.00 metros, 6.25 metros, 8.40 metros, 8.00 metros y termina en 25.00 metros, con el C. Fabian Ortiz López.

Al Sur. 86.51 metros, colindando con Ofelia Chávez Vázquez.

Al Oriente. 20.80 metros, con el C. Roberto Ramírez García.

Al Oriente. 103.93 metros, colindando con amparo Tinoco González.

Al Poniente. 8.04 metros, con calle José María Morelos sin número de su ubicación.

Al Poniente. 47.33 metros, colindando con Ofelia Chávez Vázquez.

Con una superficie total de 765.78 metros de terreno.

El predio antes citado, lo adquirieron por medio de un contrato verbal de donación que hicieron con Josefina Reyes Sánchez, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Según avalúo de fecha 30 de mayo de 2023, tiene una superficie de 765.78 Mts., de terreno y se le asignó un valor catastral de \$43,649.00 (Cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zinapécuaro, Michoacán, 02 de mayo de 2023. Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Administrador de Rentas.- C. Julio Cesar García Sánchez.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de Zinapécuaro, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Zinapécuaro, Michoacán, 02 de mayo de 2023.- Lic. Ruben Gonzalez Marin.

40103198972-02-10-23

96

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de San Lucas, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento a público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro, vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho a oponerse a la presente manifestación del predio del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir del presente aviso.

El (La) C. ISIDRO LEON BETANCOURT, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en Catastro del Estado, según lo acredita con diligencias para acreditar hechos de posesión y adquiere mediante una compra venta verbal que realizo a su favor el C. Andres Herrera Chavez, predio que se encuentra ubicado en calle sin nombre sin número en la población de Angao, Mpio. de San Lucas, Mich., que según inspección ocular realizada por el Receptor de San Lucas, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 68.55 m y colinda con Abigail Flores Nario y Leobarda Soto Merlan.

Al Sur. mide 86.13 m y colinda con Angel Abad Maldonado y Pablo Abad Maldonado.

Al Oriente. mide 26.70 m y colinda con calle sin nombre.

Al Poniente. mide 6.75 m y colinda con calle sin nombre.

Según avalúo de fecha 11 de noviembre del año 2022, tiene una superficie de 820.33 m2 de terreno y 87.3 de construcción, se le asignó un valor catastral \$73,443.00 (Setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

San Lucas, Michoacán, 14 de noviembre de 2022.- Atentamente.- Receptor de Rentas.- Lic. Jose Fredi Costilla Chavez .

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Lucas , certifica, el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de la Ley.

San Lucas, Michoacán, 14 de noviembre de 2022.- Ing. Homero Vega Avellaneda.

40153185425-29-09-23

96

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro, vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

Los C. FELIPE RIOS HERNANDEZ, MANUEL TINOCO, CARLOS HERRERAAYALA, VICTOR MANUEL LOPEZ BASTIDA, y FELIPE TINOCO LOPEZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra venta verbal, ubicado en predio rústico sin nombre ubicado C.I. barrio de San Francisco municipio de esta ciudad que según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Pátzcuaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Predio rústico denominado sin nombre ubicado en la C.I. barrio de San Francisco municipio de Pátzcuaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. partiendo del punto 31 al 32 una medida de 46.239 metros, del punto 32 al 33 una medida de 13.038 metros, del punto 33 al 34 una medida de 60.531 metros, del punto 34 al 35 una medida de 71.063, metros, del punto 35 al 36 una medida de 76.400 metros, del punto 36 al 37 una medida de 87.361 metros, del punto 37 al 38 una medida de 21.095 metros, del punto 38 al 39 una medida de 20.248 metros, del punto 39 al 40 una medida de 42.379 metros, del punto 40 al 41 una medida de 57.940 metros, con calle Veracruz.

Al Sur. del punto 9 al 10 de con una medida de 228.316 metros, con la comunidad indígena del barrio de San Francisco.

Al Oriente. del punto 41 al 42 con una medida de 261.979

metros, del punto 42 al 43 una medida de 35.057 metros, del punto 43 al 44 una medida 291.796 metros, del punto 44 al 45 una medida de 315.634 metros, del punto 45 al 46 una medida de 16.125 metros, del punto 46 al 47 una medida 374.198 metros, del punto 47 al 48 una medida de 176.096 metros, del punto 48 al 49 una medida de 93.915 metros, del punto 49 al 50 una medida de 53.310 metros, el punto 50 al 51 una medida de 220.592 metros, del punto 51 al 1 una medida de 580.822 metros, del punto 1 al 2 una medida de 581.339 metros, del punto 2 al 3 una medida de 460.550 metros, del punto 3 al 4 una medida de 71.870 metros, del punto 4 al 5 una medida de 151.792 metros, del punto 5 al 6 una medida de 211.900 metros, del punto 6 al 7 una medida de 387.827 metros, del punto 7 al 8 una medida de 191.167 metros, del punto 8 al 9 una medida de 603.877 metros, con el camino viejo a Opopeo.

Al Poniente. del punto 10 al 11 una medida de 730.000 metros, del punto 11 al 12 una medida de 652.094 metros, del punto 12 al 13 una medida de 235.612 metros, del punto 13 al 14 una medida 277.989 metros, del punto 14 al 15 una medida de 65.037 metros, del punto 15 al 16 una medida de 138.433 metros, del punto 16 al 17 una medida de 160.235 metros, del punto 17 al 18 una medida de 80.078 metros, del punto 18 al 19 una medida de 147.963 metros, el punto 19 al 20 una medida de 451.192 metros, del punto 20 al 21 una medida de 261.328 metros, del punto 21 al 22 una

medida de 620.000 metros, del punto 22 al 23 una medida de 240.209 metros, del punto 23 al 24 una medida de 72.575 metros, del punto 24 al 25 una medida de 358.570 metros, del punto 25 al 26 una medida de 108.555 metros, del punto 26 al 27 una medida de 220.505 metros, del punto 27 al 28 una medida de 97.086 metros, del punto 28 al 29 una medida de 85.428 metros, del punto 30 al 31 una medida de 18.358 metros, con la comunidad indígena del barrio de San Francisco.

Con una superficie de 268-20-90.23 hectáreas, según avalúo de fecha 26/04/2023 y se le asignó un valor catastral de \$502,624.00 (Quinientos dos mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M/N.)

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- C. Aaron Ortega Alvarez.- encargado de la Administración de Rentas. El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Pátzcuaro, Michoacán, 15 de junio de 2023.- L.E.F. Ademir González Reyes.

40103198588-02-10-23

96

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL